



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

Referencia:	<b>2023/6285B</b>
Procedimiento:	<b>Concesión de subvenciones de Juventud</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>CULTURA (TOLIVER)</b>	

Atendida el informe de la Concejalía de Infancia y Juventud, respecto a la elaboración de unas bases que regulen el 4º Concurso de fotografía “El Árbol de la Navidad” y la concesión de subvenciones de los premios.

Vista la Ordenanza específica para la concesión de subvenciones que este Ayuntamiento ha elaborado, tanto para regular las bases como para el otorgamiento de las mismas, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 2 de Diciembre de 2015 y publicada en el BOP de Castellón de fecha 21 de enero de 2016.

Visto el informe de Secretaría, en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las mismas.

Visto el informe de Intervención sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de los premios.

Visto que por los servicios técnicos del departamento de Infancia y Juventud se redactaron e incorporaron las bases que han de regir el concurso, informándose por Secretaría que se ajustan a lo establecido en la legislación vigente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con el artículo 18 de la Ordenanza para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Segorbe, en la que se establece que la Junta de Gobierno Local es el órgano competente para la aprobación de las bases que regirán el concurso.

Atendida la propuesta de la Concejalía de Infancia y Juventud, respecto a la elaboración de unas bases que regulen el 4º Concurso de fotografía “El Árbol de la Navidad”.

Esta Alcaldía RESUELVE:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

**Primero.-** Aprobar la convocatoria del 4º Concurso de fotografía “El Árbol de la Navidad”, con el texto que figura en el expediente.

**Segundo.-** Autorizar el gasto ocasionado por la concesión de los premios otorgados, los cuales ascienden a la cantidad de 225€, con cargo a la partida 12.3373.22699.34 del presupuesto municipal del 2024 con base en la operación RC FUT 36787.

**Tercero.-** Suministrar la información correspondiente de la mencionada convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Fiscalizado el 24/11/2023 con resultado Fiscalización de conformidad  
Realizada por Begoña Pérez Rubicos